

La Asociación Española de Casinos apuesta por el juego responsable

La Asociación Española de Casinos de Juego (AECJ) dará renovado impulso a partir del mes de febrero un código de conducta entre sus asociados, con el fin de promover las prácticas de juego responsable entre los clientes que visitan los centros integrados en la AECJ, según el acuerdo adoptado en la convención anual de la Asociación Europea de Casinos (ECA) celebrada en Londres.

El objetivo final de estas recomendaciones es que los clientes disfruten de esta alternativa de ocio –que cada año atrae a más de tres millones de visitas– sin necesidad de exceder los límites que previamente se hayan fijado. Cabe recordar, que los casinos sólo suponen un 6% del dinero que se apuesta en España.

Según el presidente de la Asociación Española de Casinos, Ángel M^a Escolano, “los casinos no tenemos ningún interés en que el público, o los clientes que vienen a visitarnos, puedan llegar a jugar por encima de sus posibilidades”.

Suplemento en páginas 5, 6, 7, y 8

♦ Cae un 10% el número de visitantes de casinos por la Ley del Tabaco

Según estimaciones efectuadas por la AECJ, la entrada en vigor de la Ley del Tabaco en España ha ocasionado un descenso del 10 por ciento en el número de visitas y en el DROP (total del dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas habilitadas al efecto). En palabras de Heliodoro Giner, secretario de la AECJ, “la limitación de zonas para fumadores en los casinos está teniendo “un efecto devastador”

Página 2



200 MILLONES EN NUEVOS CASINOS

A PESAR DE LOS CONDICIONANTES QUE CONCURREN EN LA ACTIVIDAD, LOS EMPRESARIOS DE CASINOS ESPAÑOLES TIENEN UNA FIRME VOLUNTAD DE CRECIMIENTO. ASÍ, JUNTO A LAS CONTINUADAS INVERSIONES QUE REALIZAN PARA MANTENER ATRACTIVOS Y COMPETITIVOS SUS ESTABLECIMIENTOS, EN LOS ÚLTIMOS MESES HAN EFECTUADO INVERSIONES QUE SE APROXIMAN A LOS 200 MILLONES DE € EN NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE JUEGO Y OCIO. EN LA FOTO, EL GRAN CASINO DE EXTREMADURA, UNA DE LAS ÚLTIMAS CONSTRUCCIONES.

EDITORIAL

Nace comunicasinos, un nuevo canal de comunicación de la AECJ con los profesionales del sector

A partir de este mes, la Asociación Española de Casinos de Juego (AECJ) editará con carácter bimestral una nueva publicación que tratará de contribuir a la difusión de las actividades de esta entidad entre sus asociados y otras audiencias de interés.

Otra finalidad que se plantea este nuevo soporte es mantener un diálogo fluido con los públicos más relevantes del sector.

Asimismo, la nueva publicación nace con el propósito de establecer flujos continuados de comunicación, de manera que los lectores tengan una participación activa en la confección de los contenidos.

De este modo, la nueva revista digital podrá recoger las opiniones y colaboraciones de los profesionales que a diario trabajan en un sector dinámico, transparente y en continuo crecimiento, que da empleo a más de 6.000 personas, a pesar de todos los condicionantes con los que se enfrenta.

El nuevo órgano de comunicación se distribuirá a través de correo electrónico en formato PDF.

Además de este nuevo soporte, la AECJ tiene previsto lanzar para los clientes de los casinos integrados en la entidad una revista de estilo de vida destinado a la “gente y cosas de mundo de los casinos”.

Estará editada en formato de alta calidad, en cuatricomía, y con temas principalmente de contenido generalista

► Con nombre propio...

●●● HELIODORO GINER ha sido elegido de nuevo miembro de la directiva de la European Casino Association (ECA), una organización que agrupa a 800 casinos en 18 países que emplean a más de 62.000 personas. En esta etapa, el secretario general de la AECJ se responsabilizará, entre otros cometidos, del programa de responsabilidad social corporativa de los casinos europeos.

●●● EL CASINO GRAN MADRID celebra en 2006 el 25 Aniversario de su apertura, que tuvo lugar el 14 de octubre de 1981. En este tiempo, este casino se ha convertido en uno de los centros de ocio más característicos e importantes de Europa por número de visitas al año (500.000), por volumen de mesas (47) y por número de máquinas de azar (205). Hasta la fecha, han pasado por sus instalaciones de ocio y juego más de 14 millones de visitantes.

Sigue la polémica con la Ley del Tabaco

Estimaciones efectuadas por la AECJ cifran en un 10 por ciento las pérdidas en visitantes y en drop

De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la Asociación Española de Casinos de Juego (AECJ) entre sus asociados, las limitaciones establecidas por la Ley del Tabaco para los establecimientos de juego están afectando muy negativamente a los casinos, que habrían perdido desde la entrada en vigor de la Ley un 10 por ciento de visitantes y un descenso similar en drop.

Según Heliodoro Giner, secretario de la AECJ, estos resultados negativos ya se habían anticipado al legislador, “aunque no se nos escucho, como se hizo con la mayoría de los sectores afectados: “Nos hemos cansado de repetir, durante toda la tramitación del proyecto de Ley, que los casinos son locales con acceso restringido a mayores de edad, con óptimas condiciones de climatización y ventilación, y cuya compartimentación es compleja en todos los sentidos, tanto por razones de ambientación, como estructural y económicamente”. Pues bien, “la consecuencia” –dice Giner– “es que la limitación de zonas para fumadores está teniendo un devastador efecto económico en los casinos”.

Primeros cambios en la Ley.– Mientras se suceden las pérdidas en el sector, comienzan a anunciarse las primeras modificaciones en la Ley, para incluir a los quioscos de prensa como locales autorizados para venta de tabaco, RD Ley 2/2006.

Al mismo tiempo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dictado el decreto de aplicación de la Ley que, “bajo el más estricto y absoluto respeto”, flexibiliza algunos de sus contenidos. El decreto, por ejemplo, indica que para la separación física entre zonas deberán establecerse “los medios necesarios para que no vean alterados sus derechos las personas no fumadoras, garantizando que el humo no pase de una zona a otra”. El articulado recoge asimismo la posibilidad de que el Gobierno regional cofinancie con empresarios y afectados tratamientos para incentivar la deshabituación del tabaco. El decreto será enviado al Consejo Económico y Social y al Consejo de Estado.



(...) La Asociación Española de Casinos de Juego no está muy segura de que el impacto de la instalación del Casino Caesars en Ciudad Real vaya a ser positivo para el sector.

El secretario general de la Asociación, Heliodoro Giner, señaló que la llegada del Harrah's va a suponer un punto de inflexión en la industria del juego, aunque “aquí no sé si esa forma de trabajo vaya a actuar de la misma manera”.

(...) La Asociación Española de Casinos de Juego cree que la presencia de Harrah's en Ciudad Real “va a refrescar el mercado”, si bien su secretario general señaló que “(...) estamos seguros que va a suponer una revolución absoluta, no sabemos si negativa o positiva”.

UN APUNTE...

► NÚMERO DE MÁQUINAS B

243.206

► NÚMERO DE MÁQUINAS C

1.843

236.040

personas visitaron los casinos españoles integrados en la AECJ durante el mes de enero de 2006

► Convocada la primera edición del Premio Mundial de Casinos

Recientemente, ha sido convocado el Premio Mundial de Casinos, que entre otros objetivos trata de reconocer la actividad de estos centros, con especial énfasis, según señala en su convocatoria, “en el lujo y el estilo de vida”. En total, habrá 17 categorías, entre las que se incluyen el mejor casino de Europa, de América del Norte, África, Asia y el Caribe. El premio designará, por ejemplo, la oferta de restauración más destacada, la sala de fiestas o club nocturno más sobresaliente o el mejor casino en un crucero. Las distinciones serán concedidas por un comité integrado por prestigiosos representantes del sector. Los premios otorgados se entregarán el día 16 de noviembre, en Las Vegas. Para más información www.theworldcasinoawards.com.



◆ El Casino de Torrequebrada destina más de 1,5 millones de euros para renovar su Sala de Máquinas de Azar

El Casino de Torrequebrada acaba de finalizar los trabajos de la primera fase de remodelación de sus instalaciones, que se han prolongado durante cinco meses. En esta primera etapa, las obras de rehabilitación se han centrado exclusivamente en la zona del Casino reservada para las máquinas de azar, que ha sido acondicionada por completo. La inversión efectuada para esta renovación ha alcanzado los 1,5 millones de euros. Según los responsables del centro, el nuevo interiorismo sitúa a este casino a la vanguardia de los espacios de juego y azar de Europa, con un diseño marcado por la luminosidad y el protagonismo del color.

La sala de máquinas de azar, que ocupa una superficie aproximada de 500 m², ha sido redistribuida en dos niveles claramente diferenciados, unidos por una escalera iluminada de cristal. En el interior se han localizado señales luminosas tipo *sing*, que suponen la evolución tecnológica de las clásicas de los casinos de Las Vegas. En los próximos días dará inicio la segunda fase de las obras, que afectarán a la sala de juegos, que será objeto de una profunda rehabilitación.

Los empresarios españoles de casinos han invertido cerca de 200 millones de euros en la construcción de nuevos centros



A ese cifra hay que añadir las continuadas mejoras que realizan las compañías para mantener el atractivo de sus negocios y reforzar su competitividad ◆ Los establecimientos de juego y ocio construidos en los últimos meses han posibilitado la creación de 2.000 nuevos puestos de trabajo

A pesar de todas las barreras y condicionantes que concurren en el desarrollo de la actividad (sobre todo en lo referido a los impuestos que asfixian el sector), los empresarios de casinos tienen una firme voluntad de crecimiento y expansión. Así, junto a las continuadas inversiones que realizan para mantener atractivos y competitivos sus establecimientos, en los últimos meses han efectuado inversiones que se aproximan a los 200 millones de euros en grandes equipamientos de juego y ocio, tal y como refleja y detalla el cuadro que acompaña esta información, incluyendo las recientes aperturas del Casino Bahía de Gijón y la del Gran Casino Aljarafe de Sevilla.

Además, el Grupo Harrah's, conjuntamente con un consorcio español, ha anunciado inversiones próximas a los 560 millones de euros en Castilla-La Mancha para edificar un casino-hotel. La construcción del Casino de Castellón, por otra parte, precisará igualmente un importante esfuerzo inversor. El Grupo Orenes-Franco, empresa que ha ganado el concurso en esta provincia, ha anunciado que destinará 20 millones de euros al nuevo centro, dando empleo a 545 personas. El Grupo Peralada, que igualmente concurría al concurso, había presentado un proyecto que también se cifraba en 20 millones de euros.

■ INVERSIÓN Y PUESTOS DE TRABAJO

	INVERSIÓN en millón €	PUESTOS DE TRABAJO
COSTA MELONERAS	7	256
GRAN CASINO ARANJUEZ	70	700
GRAN CASINO EXTREMADURA	31	300
CASINO ELECTRA RIOJA	12	243
GRAN CASINO ALJARAFE	30	300
CASINO BAHÍA GIJÓN	22	223
CASINO TARRAGONA	9,3	135

181,3 2.157

45%

es el nuevo tipo impositivo que se aplica desde enero en Madrid, que hasta entonces abonaba la tarifa más alta de España (63%)

► Estudio sobre la fiscalidad de los casinos

Una vez preparado el dictamen sobre la fiscalidad global de los casinos de juego, que recoge todos los impuestos que se derivan del sector, se ha iniciado su presentación ante las Administraciones Públicas competentes con el apoyo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). El objetivo del informe es iniciar los estudios previstos para modificar la situación actual y reducir la excesiva fiscalidad. El dictamen fue encargado por la AECJ a un conocido y prestigioso fiscalista.

Cataluña dispondrá de un casino más

Según recoge el Decreto 25/2006, de 28 de febrero, Cataluña dispondrá a partir de ahora de cuatro autorizaciones de casinos para todo su territorio, en lugar de tres como era hasta ahora. De acuerdo con el Diari Oficial de la Generalitat, este cambio responde a las modificaciones y transformaciones operadas en las últimas dos décadas en la sociedad, y se produce atendiendo a las circunstancias demográficas de la población catalana, a la afluencia turística en las diferentes zonas y a la importancia creciente del ocio en la sociedad del bienestar. La adecuación de la planificación, en todo caso, se efectuará teniendo en cuenta a los casinos existentes en Cataluña. La disposición aprobada modifica el Decreto 240/2004 del catálogo de juegos y apuestas autorizados en Cataluña y de los criterios aplicables a su planificación.

■ LEGISLACIÓN

Murcia

●●●
Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas. La nueva disposición –recogida en la Intranet el 3 de marzo– se realiza con objeto de hacer efectiva la limitación de entrada de determinados ciudadanos a estos establecimientos a petición propia, o como consecuencia de un procedimiento administrativo específico o de una resolución judicial.

Prevenición contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas

Recientemente, el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales (GAFI) realizó una visita a nuestro país, con el propósito de evaluar nuestro sistema preventivo contra el blanqueo y la financiación del terrorismo. La finalidad de este viaje ha sido elaborar un informe donde queden especificadas las fortalezas y debilidades de nuestros métodos de lucha contra el blanqueo. Los componentes de este organismo intergubernamental mantuvieron una reunión en el Ministerio del Interior en la que se les explicó la forma de proceder de los casinos en esta materia.

La AECJ, además, está en contacto con la Dirección General del Tesoro y ha presentado observaciones al proyecto de Orden Ministerial que facilitó la misma sobre transferencias con el exterior y la actividad de cambio de moneda, en el marco de la normativa de prevención del blanqueo de capitales. Estas actuaciones forman parte de la línea de trabajo que la Asociación tiene establecida con el fin de no perjudicar el desarrollo habitual de la operativa de los casinos. La AECJ fue invitada a participar, defender sus argumentos y explicar la prevención del blanqueo que llevan a cabo los casinos españoles.

LEGISLACIÓN

Boletín Oficial de Aragón

●●●
RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 173/2001, regulatorio de las condiciones para la autorización de instalación de casinos de juego.

La puesta en marcha del citado Decreto 173/2001 ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir mejoras, mediante la introducción de una disposición adicional única que permite a los casinos permanentes la posibilidad de abrir una nueva sala para el desarrollo de juegos exclusivos de casinos y de máquinas de tipo C. Se establece como única limitación que deberán ubicarse en la misma provincia donde esté instalado el casino de juego permanente.

●●●
RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto que modifica el Reglamento de Máquinas de Juego y de Salones aprobado por el Decreto 332/2001.

Se hace preciso acometer una modificación del Decreto 332/2001, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquina (modificado parcialmente por el decreto 233/2004, de 2 de noviembre).

Se trata de incorporar los avances tecnológicos en el sector de las máquinas de juego, como son las nuevas máquinas tipo B desarrolladas según un programa informático basado en el juego del bingo tradicional, o realizadas de acuerdo con un programa de juego fundamentado en la lotería instantánea o presorteada, que posibilita la interconexión de máquinas de juego entre salones o introduciendo nuevas formas de pago como métodos electrónicos de pago legalmente admitidos.

► Código de Práctica de Juego Responsable en el Entorno del Casino

En adición a la Ley existente y a las diversas directrices establecidas por los reguladores, los miembros de la Asociación Europea de Casinos consideran que el mejor modo de servir al público y proteger a las personas vulnerables, es adoptando un enfoque ético y transparente en sus actividades. Siendo necesario para ello la adhesión al Código de Práctica de Juego Responsable en el Entorno del Casino. El Código de Práctica de Juego Responsable en el Entorno del Casino aporta un enfoque proactivo a través de la industria hacia el fomento de la práctica del juego responsable. El Código de Conducta se basa en el compromiso de la industria del casino enfocado a desarrollar la mejor práctica en lo que respecta al juego responsable.



comunicasinos

◆ JUEGO RESPONSABLE ◆

SUPLEMENTO

01



Casino de Tarragona ♠

Publicidad y Marketing

Los miembros de la Asociación Europea de Casinos desean desarrollar e implementar estrategias que aseguren que, tanto la publicidad como las promociones, son efectuadas de forma responsable, teniendo en cuenta el impacto potencial en los colectivos más vulnerables. Estas estrategias garantizarán que cualquier publicidad o promoción:

- 1) cumpla con la apropiada regulación nacional o, si la hubiera, con la regulación de la UE,
- 2) no es falsa, engañosa o induce a equivocación,
- 3) no difunda la impresión de que jugar es una forma de obtener beneficios económicos,
- 4) no incluya mensajes engañosos sobre premios o posibilidades de ganar,
- 5) no esté implícita o explícitamente dirigida a menores, vulnerables o colectivos desprotegidos,
- 6) que refleje valores comúnmente aceptados del buen gusto.



Promoción del juego responsable

UNO

Los miembros de la ECA elaborarán y facilitarán en sus instalaciones folletos en donde se defina qué es el juego responsable y dónde se puede encontrar ayuda.

DOS

Los miembros de la ECA darán la oportunidad a sus clientes de solicitar, por escrito, si desean que no se continúe con el envío de *mailing* promocional.

Lo mismo ocurrirá con la posibilidad de anular sus privilegios en determinados servicios de los casinos como pueden ser, por ejemplo:

- Club Jugadores.
- Tarjetas de fidelización.



Casino de Mallorca ♠

Empleados del Casino

UNO

Los miembros de la ECA entrenarán a los directores de juego en base al juego responsable, actualizando periódicamente dicho entrenamiento.

DOS

Los miembros de la ECA informarán a todo el personal de juego de la implementación del Código durante el periodo de formación.

Jugadores con problemas

- 1) Los miembros de la ECA implementarán sus propios procedimientos para verificar la exclusión de aquellos jugadores que así lo hayan requerido.
- 2) Los miembros de la ECA establecerán sus propias medidas paliativas, proporcionando información sobre servicios de asesoramiento psicológico, aconsejando su efectividad.
- 3) La responsabilidad derivada del juego recae sobre la persona que lleva acabo la acción, sin embargo, en el caso de ser consultado por un cliente sobre los problemas derivados del juego, los miembros de la ECA deberán actuar de forma solidaria e indicarles los puntos de información desde donde ellos mismos puedan encontrar el apoyo y la ayuda que necesitan.

La intención de la Asociación Europea de Casinos es implementar el Código de Conducta de Juego Responsable en el entorno del Casino, de manera que forme parte integral de las operaciones que se desarrollan diariamente en todos los Casinos de la Unión Europea, en paralelo a las leyes de juego existentes y a las regulaciones de cada país miembro.



Prevenir el juego en menores

UNO

Los miembros de la ECA comunicarán la edad exigida para jugar a la entrada del casino por medio de las señalizaciones apropiadas.

DOS

Los miembros de la ECA llevarán a cabo esfuerzos exhaustivos para prevenir que menores de edad puedan merodear por el área de juego del casino, y proveerán de las barreras apropiadas o controles para prevenir entradas no autorizadas.

Suministro responsable de bebidas alcohólicas en el Casino

Los miembros de la ECA desarrollarán una política responsable en cuanto al suministro de bebidas alcohólicas en el casino, que se explica a continuación:

UNO

Los Casinos no servirán bebidas alcohólicas a individuos visiblemente ebrios.

DOS

Los Casinos se esforzarán en no permitir jugar a personas manifiestamente ebrias.

TRES

Los Casinos formarán a su personal sobre el consumo de alcohol en sus locales. Además, impartirán periódicamente cursos de reciclaje en la materia.



Casino Gran Madrid ↗

Asesoría Jurídica Vlaemminck

Comentarios de Pieter De Wael al Código

Los miembros de la ECA deberán tener en cuenta las aportaciones de la Directiva sobre Competencia Desleal. Esta Directiva sobre las prácticas comerciales desleales deberá ser incorporada a la ley nacional antes del 12 de junio de 2007. La misma prohíbe las prácticas comerciales engañosas, además de incluir el no cumplimiento de los compromisos contenidos en los códigos de conducta a los que el comerciante está vinculado, esto ocurrirá cuando:

- el compromiso no sea una mera declaración de principios sino que sea firme y pueda ser verificado,
- el empresario indique en una acción comercial que está vinculado a un código.

Grunding: descuentos especiales para los casinos asociados

La AECJ ha negociado con Grunding una rebaja en los productos de esta firma para los casinos de la asociación. Merced a este acuerdo, esta empresa ofrece el 24% de descuento en sus productos (televisores, dvd, mp3...). Un catálogo detallado de los productos se halla en la zona restringida de la web de la Asociación, con fecha de 2 de marzo de 2006.

QUÉ ES LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CASINOS DE JUEGO

La Asociación Española de Casinos de Juego (AECJ) es la organización colectiva de referencia de los casinos de nuestro país; agrupa a un total de 21 centros, y da empleo a cerca de 3.500 profesionales.

Los establecimientos integrados en ella suponen, por volumen de negocio, el 70 por ciento aproximadamente del mercado en España. La AECJ tiene como principal misión defender los intereses del sector. Su ideario pasa por el máximo respeto a la política de casinos, es decir,

- ↳ por el respeto a la territorialidad,
- ↳ al concurso público para la adjudicación de centros,
- ↳ al no fomento de la publicidad que incite al juego indiscriminado,
- ↳ y a la clara diferenciación de juegos exclusivos de casinos o no.

Concibe asimismo a los casinos como grandes centros de ocio, generadores de riqueza y puestos de trabajo, creados para satisfacer las demandas de un sector de la población con total seguridad y plenas garantías.

CASINOS DE JUEGO INTEGRADOS EN LA A.E.C.J

POR ORDEN ALFABÉTICO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• CASINO BARCELONA• CASINO CASTELL DE PERALADA• CASINO CASTILLA-LEÓN (Valladolid)• CASINO COSTA CÁLIDA (La Manga)• CASINO COSTA MELONERAS• CASINO GRAN CANARIA• CASINO GRAN MADRID• CASINO DE IBIZA• CASINO DE LANZAROTE• CASINO NUEVO SAN ROQUE (Cádiz)• CASINO PLAYA DE LAS AMÉRICAS | <ul style="list-style-type: none">• CASINO DE SANTA CRUZ• CASINO TAORO• CASINO TARRAGONA• CASINO TORREQUEBRADA (Málaga)• GRAN CASINO DE EXTREMADURA• GRAN CASINO DE CEUTA• GRAN CASINO MALLORCA• GRAN CASINO MURCIA “Rincón de Pepe”• GRAN CASINO NERVIÓN (Bilbao)• NUEVO GRAN CASINO DE KURSAAL |
|--|---|

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CASINOS DE JUEGO

EDITA: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CASINOS DE JUEGO. **CONSEJO EDITORIAL:** ÁNGEL M^o ESCOLANO BELLÓ (presidente) – JOSÉ LUIS GUIRAO (vicepresidente) – JAVIER BLASCO (tesorero) – MARÍA ORTIZ CAÑAVATE (vocal) – HERMENEGILDO HERNÁNDEZ (vocal) – ANTONIO MARTÍNEZ ALCÁZAR (vocal) – HELIODORO GINER LÓPEZ (secretario general) – **COORDINACIÓN DE CONTENIDOS:** Aidé Martín – **DISEÑO Y REDACCIÓN:** CORPORACIÓN MULTIMEDIA

► Empresas colaboradoras de **comunicasinos**



♥♥ Pasión por los naipes ♥♥

